



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL HOSPITAL  
SAN CARLOS – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 15 JUL 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 286,

VISTOS:

a) Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad", suscrito con fecha 05/05/2021, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 3A1/Nº 2103** de fecha 14 de Junio de 2021, del Hospital San Carlos,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, Endoscopia Digestiva Alta ", suscrito con fecha 05/05/2021, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, Endoscopia Digestiva Alta ", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CANTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REEL/CR/VAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

